**

*Honorable Cámara de Diputados*

 *Provincia de Buenos Aires*

La Plata, 19 de abril de 2018.-

Señor Presidente

Honorable Cámara de Diputados

de la Provincia de Buenos Aires

Dip. Manuel Mosca

De mi mayor consideración:

 Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitarle, de acuerdo a lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno de este Cuerpo, disponga la reproducción del expediente **D-3748/16-17-0**, Proyecto de Ley: DEROGANDO LA LEY 14.009 Y AFECTANDO LOS INMUEBLESA EXPROPIADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVOS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS, SEGÚN LO PRESCRIPTO EN EL ART. 2º DE LA Ley 11.333, del Diputado (m.c.) **CARLOS ALBERTO ACUÑA.-**

 Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

**

*Honorable Cámara de Diputados*

 *Provincia de Buenos Aires*

Fundamentos

 Sr. Presidente, este proyecto tiene su origen por inquietudes de vecinos del Partido de San Vicente, referente a que la Empresa de Micros que hacía el recorrido desde ésta hacia la ciudad de La Plata; por cuestiones que todos desconocen, un día dejó de funcionar.

 A fin de dar veracidad a los dichos, en averiguaciones que he realizado, pude saber que hace algunos años la Empresa de micros *“El Rápido Argentino”*, tenía adjudicado (en forma monopólica) el piso que pasaba por el centro de las ciudades de Alejandro Korn y San Vicente con destino a la ciudad de La Plata (45 km.).

 Que posteriormente, a través de una venta, adjudicación u alguna otra alternativa, que se ajustaría a las normas, la aludida Empresa pasó el recorrido informado, a la Empresa *“PlataBus”* cuya sede se encuentra en la ciudad de Berisso.

 Que ésta segunda Empresa comenzó a prestar el servicio sobre el cual nos referimos; pero de un día para otro, dejó de funcionar.

 Que resultaron infructuosos los requerimientos realizados para que retomen el servicio, sin dar las explicaciones del porqué habían suspendido el mismo, aclaro a ésta altura, que es la única Empresa de Micros que efectuaba dicho recorrido.

 Por dicha causa, ya no tan solo los vecinos del Partido de San Vicente se vieron afectados, sino también los residentes del Partido de Presidente Perón, que asiduamente utilizaban este medio de transporte.

 En la actualidad solo hay una Empresa de Combis que efectúa dicho recorrido, pero los costos resultan muy onerosos para los vecinos de éstos Distritos ($ 35 salía el pasaje en micro y $ 115 el de la Combi-solo de ida-); ante tal perjuicio, la gran mayoría ha optado por viajar en un micro interurbano a la ciudad de Brandsen (25 km. de distancia) y de su terminal, tomar otro micro que los lleva a la ciudad de La Plata.

 Sr. Presidente, creo que ciertamente que se está ocasionando, un verdadero perjuicio a nuestros vecinos; desde estudiantes de carreras terciarias o universitarias, como también el vecino común que debe realizar todo tipo de trámites (desde problemas con su salud, cuestiones judiciales, etc…), ya que en ambos casos -San Vicente y Presidente Perón-; se encuentran dentro de la jurisdicción, en un caso de la Región Sanitaria XI y en el otro, del Departamento Judicial de La Plata.

**

*Honorable Cámara de Diputados*

 *Provincia de Buenos Aires*

 Quienes a diario utilizaban éste medio de transporte, son gente, que en su mayoría, está dentro del grupo de población más vulnerable, pero no tenían otra opción, aunque la frecuencia horaria era insuficiente.

 Sr. Presidente, para mejor ilustración de mis pares y reforzar la importancia de éste proyecto, les puedo informar que ambos Distritos (San Vicente y Presidente Perón) tienen más de ciento veinticinco mil electores (125.000), lo cual no refleja la cantidad de habitantes, ya que la última proyección dio 130.000 para el primero y 150.000 para el segundo, y entre ambos, una matrícula de alumnos en Establecimientos Estatales, solo en Secundaria, de más de quince mil alumnos (15.000), datos del Ministerio de Economía de la Provincia (Sub-Secretaría de Política y Coordinación Económica).

 Podría seguir enumerando más argumentos para gravitar éste Proyecto, pero creo que a ésta altura, todos debemos tomar conciencia que es necesario dar una pronta solución a la situación planteada y poder llevar solución a una gran masa de vecinos del conurbano bonaerense.

 Para despejar más dudas, si aún quedan, pueden remitirse a la página de la Empresa *“PlataBus”,* donde podrán ubicar el plano con el recorrido (San Vicente-Alejandro Korn-La Plata), como así el listado de los negocios de dichas ciudades autorizados para la venta de pasajes.

 A los efectos de tomar conocimiento y acompañamiento, ruego se remita copia de la presente a las Municipalidades de San Vicente y Presidente Perón.

 Por los fundamentos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de éste Proyecto de Declaración.